



INFORME DE INDEPENDENCIA DE LOS AUDITORES EXTERNOS EN 2019

Madrid, 26 de febrero de 2020

INFORME QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE AUDITORIA AL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE ACERINOX, S.A. SOBRE LA INDEPENDENCIA DE LOS AUDITORES DE CUENTAS DE ACERINOX, S.A. EN CUMPLIMIENTO DE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 529 QUATERDECIES 4.f) DE LA LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL

La Junta General de Acerinox, S.A, celebrada el 9 de junio de 2016 designó a PwC Auditores SL para realizar la revisión de los ejercicios 2017, 2018 y 2019.

La Comisión de Auditoría de Acerinox, S.A. (en adelante Acerinox o la Sociedad), de conformidad con lo establecido en Anexo I, artículo 5, del Reglamento del Consejo de Administración, ha procedido, en el desarrollo de sus funciones, a la revisión y supervisión tanto de la independencia de los auditores de cuentas PwC Auditores, S.L., como de la prestación por los citados auditores de servicios adicionales a la Sociedad y sus sociedades dependientes, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en la legislación de auditoría de cuentas.

En el desempeño de sus funciones, la Comisión de Auditoría ha revisado y evaluado la confirmación escrita de la independencia entregada por los auditores, en la que confirman:

- i) Que el equipo a cargo de auditoria y la sociedad de auditoria, con las extensiones que resultan de aplicación, ha cumplido con los requerimientos de independencia que resultan de aplicación de acuerdo con lo establecido en la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, y su normativa de desarrollo.
- ii) Que los honorarios abonados por la Sociedad y sus sociedades vinculadas, directa o indirectamente, y por los servicios de auditoría y otros servicios distintos de la auditoria prestados por PwC Auditores, S.L y por otras firmas de su red, son los que se detallan a continuación:

(Miles de euros)

	PWC Auditores, S.L.	PWC International	TOTAL
Por servicios de auditoria	285	591	876
Por servicios relacionados de auditoria	65	9	74
Por otros servicios		1	1
TOTAL	350	602	951

Por otro lado, otras firmas de auditoría han facturado al Grupo durante el ejercicio 2019 honorarios y gastos por servicios de auditoría por importe de ochenta y nueve mil (89.000) euros.

- iii) Que tienen diseñados e implementados procedimientos internos dirigidos a identificar y evaluar amenazas que puedan surgir de circunstancias relacionadas con entidades auditadas, incluidas las que puedan suponer causas de incompatibilidad y, en su caso, a la aplicación de las medidas de salvaguarda necesarias. En relación con la empresa auditora indicada no se han identificado circunstancias que, de forma individual o en su conjunto, pudieran suponer una amenaza significativa a su independencia y que, por tanto, requiriesen la aplicación de medidas de salvaguarda o que pudieran suponer causas de incompatibilidad.

Finalmente, y tomando como base las revisiones y análisis anteriormente referidos, así como los trabajos e informes de auditoría de las Cuentas Anuales individuales y consolidadas de la Sociedad y sus sociedades dependientes realizados para el ejercicio 2019 por PwC Auditores, S.L., la Comisión de Auditoría acuerda informar favorablemente sobre la independencia de los auditores de cuentas, así como del contenido e importe de los servicios prestados por éstos.

Madrid, 26 de febrero de 2020